

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de DICIEMBRE de 1997.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones por el titular de la Secretaría Judicial N° 2 del Tribunal, doctor Fernando Vocos y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargo en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 2-

- 1 Ayudante

(vacante por Resolución N° 2984/97)

+ 1 Auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.

3°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional, designar en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 2-,

AUXILIAR: en el cargo creado en el punto 1° de la presente resolución, a la señorita LAURA ELENA CAMPOS.

4°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 1895/97, referente a la prórroga de adscripción de la auxiliar de la Cámara Federal de la Seguridad Social -Sala I-, señorita Laura Elena Campos, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 2-.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 788/95 y cumplido, archívese.-


EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION